

Radicación	05001 31 03 022 2022 00432 00
Tipo de proceso	Verbal
Demandante	Yesica Eliseth Ríos Ramírez
Demandado	Compañía Mundial de Seguros S.A y Otros
Auto de sustanciación Nro.	315
Asunto	Aplaza audiencia. Fija nueva fecha para audiencia inicial



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, Diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la solicitud de aplazamiento de la diligencia programada para el próximo 24 de abril a partir de las 09:00 horas, elevada por la apoderada judicial de los demandados Cooperativa de transportadores de Rionegro y William Giraldo, en razón a la audiencia que previamente le había fijado el Juzgado 16 Civil de Circuito de Medellín (PDF 36), debe manifestarse que se trata de causa justificada en los términos del inciso 2°, numeral 3° del artículo 372 del C.G.P.

En consecuencia, se fija como fecha para realizar la audiencia dispuesta en providencia del 05 de abril (PDF 29), para el **9 de mayo de 2024 a partir de las 09:00 a.m.**

Los asistentes, ingresarán por medio de un enlace que les notificará el Despacho vía e-mail, cinco (05) días antes de la referida fecha, por el **aplicativo Teams premium**, el que además podrá ser consultado a través de la página web de la Rama Judicial en el micrositio del juzgado. Se advierte que de acuerdo con el numeral 4° del art. 372 del C.G.P, la inasistencia de alguno de los sujetos procesales, sin justa causa, hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se fundan las pretensiones o las excepciones, según el caso. De igual modo, dará lugar a la imposición de multa.

Una vez agotada la referida diligencia, se agendará nueva fecha en la que se realizarán las fases de instrucción y juzgamiento, conforme lo dispone el artículo 373 ejusdem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

GJR

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLIN**

Medellín, 11/04/2024 en la fecha se
notifica la presente providencia por
ESTADOS N° 28 fijados a las 8:00
a.m.

KDCM
Secretaría.

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a80f5e517725fc137eeb9de259ec343f99edb1c64de745641a963f6edb831c36**

Documento generado en 10/04/2024 11:41:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>